



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Pertenencia
Demandante (s): José Honorio Valbuena y Otros
Demandado(s): Gloria Rojas de Clavijo y Otros
Radicación: 25898408900120180000201

Al despacho se encuentra el radicado de la referencia, con el expediente digital proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón Cundinamarca, observándose que el recurso de apelación no puede tramitarse toda vez que el expediente se encuentra incompleto, pues en la carpeta remitida no aparece el (los) archivo (s) correspondiente (s) a la providencia que es objeto de alzada.

Por lo anterior, el Juzgado **DISPONE**:

OFICIAR al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACÓN, para que proceda a remitir, a la mayor brevedad posible, el expediente electrónico de la referencia, incluyendo el (los) archivo (s) correspondiente (s) a la providencia que es objeto de alzada, ajustado a las pautas establecidas en el “*Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación de expedientes - Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura -versión 02 de 18-02-2021*” y demás normas que lo complementen y adicionen.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 04, hoy 08 de febrero de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Rafael Nunez Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32607070cc1bbc0653588f7f26f30fa533e9c923c169fd795212cf2e00e74c83**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>